

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12114 *Resolución PRE/1616/2024, de 7 de mayo, por la que se publica la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de El Bages y de El Moianès por el Agua.*

En fecha 25 de septiembre de 2023, la Asamblea General de la Mancomunidad de El Bages y de El Moianès por el Agua aprobó la modificación de sus Estatutos. Esta modificación ha sido aprobada por los plenos de los ayuntamientos que forman parte de ella.

Las modificaciones que se proponen afectan la denominación de la Mancomunidad y también aspectos y artículos diversos de los Estatutos.

De acuerdo con lo que determina el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, de las entidades municipales descentralizadas y de las mancomunidades de Cataluña, resuelvo:

Dar publicidad a la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de El Bages y de El Moianès por el Agua aprobada por la Asamblea General de la Mancomunidad en la sesión de 25 de septiembre de 2023.

Barcelona, 7 de mayo de 2024.–El Director general de Administración Local, Bernat Valls i Fuster.